Hospital Universitario Infanta Leonor Hospital Virgen de la Torre

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenia la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2026-0-040 (A/SER-027846/2026)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EXPEDIENTE GASTO Y DEL CONTRATO TITULADO: "ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR".

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

R E S U E L V E

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: ""ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR", con un valor estimado de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (54.778,95 €).

Segundo.- Autorizar el agasto por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS CINDUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (13.256,51 €) (IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

Programa	Económica	Anualidad	Importe
312A	21300	2026	1.104,71 €
		2027	12.151,80 €

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 131.2, 145 y 159 de la Ley de Contratos.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.10.12 20:03

Fdo.: Mª del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: